



Circular N° DG-42-11-2022

Para: Jefaturas y todo el personal de la Imprenta Nacional
De: Jorge Castro Fonseca, Director General
Cc: Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero
Sr. Max Carranza Arce, Director Producción
Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe Dpto. Gestión de Recursos Humanos
Personal de la Imprenta Nacional
Asunto: Teletrabajo: En el contrato se agrega firma del Director General y la Corrección a formularios T4A y T4B de teletrabajo. Se mantiene el formulario T.4.C.
Fecha: 18 de Noviembre del 2022

COMUNICADO

Se le comunica a todo el personal de la Imprenta Nacional con relación al Contrato de teletrabajo y los formularios los siguientes cambios y aclaraciones:

1.- El contrato de teletrabajo: Se incluye como novedad la firma del Director General don Jorge Castro, además de las que ya estaban.

2.-Los siguientes formularios: T1 Solicitud de Teletrabajo v2 **y T2** Aprobación de Jefatura v2, **es obligación presentarlos.**

3.- Se remiten formularios T4A y T4B sobre teletrabajo actualizados, según nos indica don Carlos Montero, Jefe de Tecnologías de Información, *“con una corrección en datos de los equipos que se detectaron, y un error en la descripción general de los equipos que en ambos aparecía como equipo de Escritorio, y es preciso sustituirlos al personal para evitar confusiones.”*

En cuanto a estos, se escogerá completar **alguno de los dos**, dependiendo **si usted tiene** equipo de cómputo (personal) de escritorio o portátil

4.-Finalmente, el **formulario 4.T5. Indicación Cumplimiento Funciones (Matriz de control y Seguimiento)**, se debe completar **en caso de que no les funcione el Sistema de control de actividades en línea** del cual se les estará impartiendo la debida capacitación por parte del departamento de TI y es obligatorio completarlo.

5.- Se mantiene el formulario del **documento T.4.C.** Vista la excepción para los equipos de cómputo propios de la institución.

Por lo anterior, para no generar confusión se adjunta esta **carpeta que contiene los documentos exactos** que se deben presentar.

Atentamente,

Jorge Castro Fonseca
Director General